



CORRESPONDENCIA
RECIBIDO

96 MAR 20 10:25

U.N.A.M.
D.G.P.C.

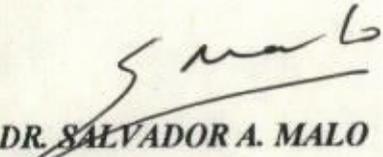
**A LOS COORDINADORES,
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS,
INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNAM
PRESENTE.**

El próximo 7 de abril entrará en vigor en todo el territorio nacional el "horario de verano", lo que implica que cada año se adelantarán una hora los relojes a partir del primer domingo del mes de abril y se mantendrán así hasta el último domingo de octubre, día en que se reajustarán al huso horario actual retrocediéndolos una hora. La medida permitirá aprovechar mejor la luz del día y obtener así beneficios sociales y económicos en materia de ahorro de energía y protección del medio ambiente, entre otros.

En apego a dicha disposición, la Universidad Nacional Autónoma de México ajustará su horario haciéndolo acorde al del resto del territorio nacional. Solicito su colaboración a efecto de que en su dependencia se tomen las medidas pertinentes para ello y que éstas se difundan ampliamente entre su comunidad.

Por lo que respecta a los trabajadores cuya jornada laboral comprende el turno nocturno entre los días 6 y 7 de abril y que por tanto laborarán una hora efectiva menos, la repondrán con la hora adicional del último domingo de octubre.

ATENTAMENTE,
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., 20 de Marzo de 1996
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO,


DR. SALVADOR A. MALO